

AYUNT	AMIENTO DE ALCAMANTO SECRETARÍA
	30 DIC. 2123
Fecha En	
A Regist	to Libro Decretor

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (53/2020).

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Secretario General del Pleno (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM n° 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse telemáticamente el día treinta de diciembre de 2020, a las 13.10 horas en primera convocatoria y a las 14.10 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/401.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

2/402.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA "COVID".-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INFANÇIA

3/403.- APROBACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A CAUSA DE LAS MEDIDAS PROVOCADAS POR EL COVID-19. (EXPTE. 2020276).-



2º,- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Concejales/Concejalas de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firmal la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a treinta de diciembre de dos mil veinte de lo que yo, Secretario General del Pleno (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andres del Pozo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (P.S. Titular Crictia de Apoyo. e la JGL),

Fdo. Ga riel A. Dotor Castilla.